

DECRETO EXENTO N°: 002077
MARIA ELENA, 29 MAY 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 19-05-23 de la Srta. **MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS**, Honorarios Dideco, Programa OMIL 2023, que solicita compensación de 17 horas diurnas, trabajadas los días 4,5,6,12,13,17, 24 de Abril de 2023, 7 y 25 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 22 y 26 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 084 de fecha 29.05.23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MARIA SOLEDAD MOYA RIVEROS**, Honorarios, Dideco, Programa OMIL 2023, que solicita la compensación de 17 horas diurnas, trabajadas los días 4,5,6,12,13,17, 24 DE Abril de 2023, 7 y 25 de Mayo de 2023, por horas de descanso del día 22 y 26 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL